

MINUTA DE RELATORIA DE PARTICIPACIÓN N° 1  
PARA COMISIÓN N° 6 SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL

---

**Relator/a:** Tomás Venegas Aspée

**Fecha de esta minuta:** 15/02/2022

**Iniciativa de norma en discusión:** IPC N° 41466 “Género y Justicia”. Ingresada y aprobada en general con el número 68-6.

Propuesta contó con 16.827 firmas de apoyo en la Plataforma Digital de Participación Popular de la Convención Constitucional.

La propuesta busca que *“los órganos que ejercen jurisdicción, auxiliares de la administración de justicia, abogadas/os y sujetos procesales en general, actúen, en todos sus estamentos, sus etapas y sus funciones con perspectiva de género y bajo un enfoque interseccional, ya sea en el trato con usuarios, como en el análisis y fallo de cada caso, siendo parte de su mandato general, sus obligaciones específicas y parte de la cultura, un actuar sin estereotipos de género y un desempeño de acuerdo a estándares internacionales en materia de género y derechos humanos.”*, conforme lo indica la iniciativa misma.

Para lograr dicho cometido incluye un mandato transversal de incorporación de perspectiva de género con enfoque interseccional y derechos humanos en todo órgano que ejerza jurisdicción y, en general, de todo órgano que participe de la administración de justicia.

**Principales ideas provenientes de la participación popular que son pertinentes de considerar en la discusión de esta iniciativa de norma:**

- [“PRINCIPIO DE INTERSECCIONALIDAD EN EL SISTEMA DE JUSTICIA”](#)  
(1.234 firmas)

Iniciativa popular publicada en el mismo sentido, propone el principio de interseccionalidad como principio rector del sistema de justicia y de la función jurisdiccional.

- [NUEVAS SANCIONES Y PROHIBICIONES PARA PERSONAS QUE COMETAN DELITOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS](#), (467 firmas)

Iniciativa popular que propone la prohibición de ejercer cargos públicos y/o de elección popular contra quienes hayan sido condenados por violencia de género o que cometan delitos de violencia física en contra de mujeres, niños y niñas.

- [JUSTICIA DE VIOLENCIA DE GENERO: TODAS LAS VIOLENCIAS EN UN SOLO TRIBUNAL, DEFENSA ESPECIALIZADA Y DE CALIDAD](#). (270 firmas)

Propone la creación de tribunales especializados en violencia de género e intrafamiliar.

**Temas a ser expuestos:** Estructura de la función jurisdiccional, Pluralismo Jurídico Justicia Administrativa, Justicia Militar, Justicia Feminista, Justicia Local y Consejo de la Magistratura/Justicia

Instrumento fuente	Contenido pertinente identificado
Cabildos/encuentros generados en la Plataforma de la CC	17 cabildos Frente al concepto sistema de justicia, lo más frecuente es que no se menosprecie a las personas con menos recursos, que quienes tienen

(noviembre 2021-enero 2022)	<p>mayor adquisición económica no tenga privilegios o ventajas sobre la justicia y que la justicia garantice el castigo a todo tipo de corrupción. Frente a establecer un sistema judicial, se indica que debe ser equitativo, mediante el cual todos tengan el mismo acceso a la justicia y que sea regulado por la periódico fiscalización de sus actores.</p> <p>Frente al concepto de justicia, se menciona que la justicia militar tenga los mismos estándares y garantías de la justicia civil, sin afectar los derechos esenciales, consagrados tanto en el derecho local como internacional, de los individuos sometidos a su jurisdicción.</p>
Cabildos/encuentros realizados por TQH 2021-2022	<b>Sin información pertinente</b>
Cabildos/encuentros realizados por TQH en iniciativa Chile a Escala 2020	<b>Sin información pertinente</b>
Cabildos/encuentros realizados por Mesa Unidad Social	<p>Nube de palabras muestra los conceptos relacionados a la categoría Justicia. Se identifica la demanda de contar con un sistema de justicia que pueda combatir la corrupción, la colusión y la impunidad, mediante la aplicación de leyes, penas y cárcel efectiva para los delitos. De igual forma se identifica una demanda de igualdad para todas las personas, desde el acceso, durante el proceso y al término de este.</p> <p>Red de palabras muestra diferentes asociaciones entre los conceptos vinculados a la categoría Justicia. Dicha vinculación manifiesta demandas de contar con un sistema de justicia efectiva, con acciones punitivas activas para compartir diferentes tipos de delito, pero con énfasis en los delitos económicos; así también, la efectividad de justicia en torno a la igualdad de las personas ante la ley, e igualdad de trato durante todo el proceso, además del requerimiento de que el sistema de justicia pueda resguardar y garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos y generar instancias de reparación y no repetición, además de reforzar la necesidad de un sistema de justicia que pueda combatir este tipo de delitos económicos o de cuello y corbata.</p>
Cabildos/encuentros realizados por Chile Que Queremos	<b>Sin información pertinente</b>
Cabildos/encuentros realizados por PRESENTES y ProCiviCo	<b>Sin información pertinente</b>
Cabildos/encuentros realizados por Ahora Nos Toca Participar	<b>Sin información pertinente</b>
IPN que no alcanzaron las 15 mil firmas antes del 1° de febrero.	<p><u>Función Jurisdiccional/Poder Judicial</u>. 12 iniciativas publicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#"><u>SISTEMA DE JUSTICIA INDEPENDIENTE, EFICIENTE Y SIN PRIVILEGIOS</u></a> (3211 firmas)</li> <li>- <a href="#"><u>REFORMA ESTRUCTURAL AL PODER JUDICIAL, A SU ORGANIZACION PROCESAL Y REESTRUCTURACION DE LAS POLICIAS.</u></a> (218 firmas)</li> <li>- <a href="#"><u>PODER JUDICIAL</u></a> (184 firmas)</li> <li>- <a href="#"><u>PROPUESTA DE PODER JUDICIAL FEDERAL PARA CHILE</u></a> (31 firmas)</li> </ul> <p>Proponen nueva estructura del poder judicial</p>

- [DEFENDER INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL CHILENO](#) (218 firmas)

Propone independencia y autonomía del poder judicial.

- [UN VERDADERO SISTEMA DE JUSTICIA: JUSTICIA POR JURADOS.](#) (186 firmas)
- [SISTEMA JURIDICO - SENTENCIA POR JURADOS Y PRECEDENTE](#) (37 firmas)
- [PARTICIPACION DEMOCRATICA DE LA SOCIEDAD EN LA APLICACION DE JUSTICIA](#) (18 firmas)

Proponen juicio por Jurados

- [ELECCIÓN POPULAR DIRECTA DE FISCAL NACIONAL, FISCALES REGIONALES, JUECES DE CORTE SUPREMA Y DE APELACIONES.](#) (434 firmas)
- [QUE EL PUEBLO ELIJA A LA CORTE SUPREMA Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL](#) (89 firmas)

Proponen que los jueces de las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema sean elegidos por votación popular directa.

- [PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MOMENTO DE COMPADECER Y/O TESTIFICAR EN TRIBUNALES](#) (92 firmas)

Propone que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes se considere dentro de los principios de la jurisdicción.

- [IGUALDAD ANTE LA LEY: LENGUAJE SIMPLE Y CLARO EN DOCUMENTOS JUDICIALES, Y ASISTENCIA LEGAL GRATUITA.](#) (64 firmas)

Propone el uso de lenguaje simple y directo por parte del sistema judicial.

Justicia Militar. 3 iniciativas publicadas.

- [SUPRESIÓN DE LA JUSTICIA MILITAR DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO](#) (1.242 firmas)
- [DEFENSA NACIONAL Y SISTEMA PROCESAL](#) (947 firmas)
- [ABOLICIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES EN TIEMPO DE PAZ](#) (146 firmas)

Proponen eliminar la justicia militar y que exista un solo sistema tanto para civiles como para militares.

Acceso a la justicia. 3 iniciativas publicadas

- [JUSTICIA PARA TODOS](#) (48 firmas)
- [ACCESO A LA JUSTICIA A LOS MÁS NECESITADOS Y ARBITRAJE FORZOSO A LOS RESTANTES.](#) (47 firmas)
- [FIN DEL LUCRO EN LAS TRAMITACIONES JUDICIALES ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA](#) (44 firmas)

Las iniciativas promueven que la ciudadanía pueda litigar directamente ante los tribunales de justicia, sin intervención de abogados. Se hace énfasis en las 3 iniciativas en la necesidad de que la situación socioeconómica no sea impedimento para un real acceso a la justicia.

Consejo de la Magistratura. 8 iniciativas publicadas

- [LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL ANTE LA NUEVA CONSTITUCIÓN REFORMAS PARA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA](#)". (5.534 firmas)
- [CREA EL CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA Y ESTABLECE EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL RESPECTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL](#) (2.192 firmas)
- [GARANTIZAR EL ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL GOBIERNO JUDICIAL Y EN LA DECISIÓN JURISDICCIONAL](#) (159 firmas)
- [PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUECES DE LA CORTE SUPREMA](#). (132 firmas)
- [ORGANISMO DE ELECCIÓN POPULAR PARA NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES](#) (105 firmas)
- [ELECCIÓN POPULAR DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES DE APELACIONES Y SUPREMA, CONFORMACIÓN DE MECANISMOS DE ACCIÓN POPULAR PARA DESTITUIR JUECES](#) (104 firmas)
- ["CÓMO LIMITAR EL CUOTEÓ EN LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DEL ESTADO"](#). (39 firmas)
- ["TRIBUNAL DE ELECCIÓN MINISTERIAL DE JUSTICIA"](#). (29 firmas)

Iniciativas proponen, con diverso nivel de detalle, que exista un órgano cuya función sea la de seleccionar a los candidatos para que puedan ser elegidos, ya sea mediante elección popular o por el mismo órgano. También hacen referencia a que el proceso debe hacerse con total transparencia frente a la ciudadanía.

Pluralismo Jurídico. 7 iniciativas indígenas publicadas.

- [ACCESO A LA JUSTICIA](#)
- [PLURALISMO JURÍDICO, SISTEMAS NORMATIVOS Y DERECHO PROPIO INDÍGENA](#)
- [ACCESO A LA JUSTICIA.](#)
- [SUSTITUCIÓN DE NOTARIAS, CONSERVADORES DE BIENES RAÍCES Y DEL NEPOTISMO EN INSTITUCIONES CON FUNCIÓN PÚBLICA](#)
- [JUSTICIA PLURINACIONAL](#)
- [AUTORIDADES Y JURISDICCIONES INDÍGENAS](#)
- [CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN](#)

Las iniciativas en general proponen que la función jurisdiccional se organice conforme a los principios de plurinacionalidad, pluralismo jurídico e interculturalidad. También proponen la creación de tribunales indígenas y garantizar el acceso a la justicia para los pueblos originarios, además de solicitar que se cumpla con todos los principios y derechos garantizados por los instrumentos y tratados internacionales ratificados por Chile.

Justicia Administrativa. 3 iniciativas publicadas

- ["CREACIÓN DE UN TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"](#) (446 firmas)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">“TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS: HACIA UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.”</a> (147 firmas)</li> <li>- <a href="#">“TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LA DISPERSIÓN DE ATRIBUCIONES QUE INCUBO EL MALESTAR SOCIAL.”</a> (8 firmas)</li> </ul> <p>Todas las iniciativas proponen la creación de un Tribunal contencioso administrativo sin otorgar mayores detalles, entregando dicha regulación a una ley posterior.</p> <p><u>Justicia Local.</u> 2 iniciativas publicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">CREA TRIBUNALES COMUNITARIOS</a> (9 firmas)</li> <li>- <a href="#">JURISDICCIÓN CONTRAVENCIONAL DE ÚLTIMA RATIO</a> (7 firmas)</li> </ul> <p>Las iniciativas tocan temas distintos, ya que la primera expone la creación de los tribunales comunitarios, dirigidos por un mediador comunitario, mientras que la segunda hace referencia a que las infracciones deberían ser cursadas de forma administrativa y solo hacer uso de la jurisdicción cuando se reclame contra ellas.</p>
<p>Audiencias Públicas de comisiones temáticas</p>	<p><u>Función Jurisdiccional/Poder Judicial</u></p> <p>El sistematizado de las audiencias públicas encasilló en 2 grandes categorías lo expuesto sobre este tema., además de un apartado sobre requerimientos y/o sugerencias.</p> <p>Respecto de la institucionalidad, existe la necesidad de que ésta se renovada y se propone que ella integra un sistema de protección para personas vulnerables y sobre todo para adultos mayores, lo que debe estar acompañado de un mecanismo de asistencia judicial.</p> <p>Respecto de la estructura, es una temática presente y cuestionada en varias audiencias en las que se presenta la necesidad de incentivar la relevancia de la perspectiva de género en la temática. Se reconoce que las barreras a las mujeres en la función jurisdiccional se han eliminado pero solo formalmente, por lo que se debe seguir reafirmando la paridad, entendiéndola como un principio de redistribución del poder y no tan solo como un criterio cuantitativo o aritmético.</p> <p>En otras audiencias sobre estructura se recomiendo eliminar la figura de los abogados integrantes y la noción de carrera judicial, además de presentar diversos modelos para guiar al Consejo de la Magistratura/Judicatura/Justicia.</p> <p><u>Pluralismo Jurídico</u></p> <p>Respecto de Pluralismo Jurídico en Chile, gran parte de las audiencias rescata el papel que el Convenio 169 de la OIT cumple a la hora de establecer un pluralismo jurídico en nuestro país. Se propone la lógica de <i>entrelazamiento jurídico</i>, entendiendo que no existe subordinación ni jerarquía entre dichos sistemas si no que más buen debe haber una relación de coordinación entre ellos.</p> <p>Sobre el reconocimiento de sistemas de justicia indígena se señala que permite ejercer cierto grado de autonomía y control respecto a los componentes humanos de los pueblos originarios, permitiendo a las comunidades administrar su propio ejercicio del derecho, determinado la forma de ejercerla y también eligiendo a las autoridades encargadas de impartir justicia. Se plantea nuevamente la necesidad de coordinación entre las distintas jurisdicciones, además de establecer límites claros.</p>

	<p>Otro punto considerado en este tema tiene que ver con la implementación de la interculturalidad y plurinacionalidad en todas las instituciones vinculadas a la administración de justicia, para así lograr un real acceso a la justicia de parte de los pueblos originarios.</p> <p><u>Justicia Administrativa</u>  Las audiencias públicas que trataron sobre este tema mencionaron la necesidad de crear Tribunales Contenciosos Administrativos, compuesta por jueces especializados, los que formarían parte del poder judicial. Dicho tribunales deben contar con las mismas garantías de todos los tribunales del país, teniendo en consideración los principios de control jurisdiccional de la Administración del Estado, tutela judicial efectiva y responsabilidad patrimonial del Estado.</p> <p><u>Justicia Local</u>  Se expuso sobre los llamados sistemas “adecuados” de resolución de conflictos, para resolver la necesidad de contar con mecanismos de resolución de conflictos de más fácil acceso. Para ello es que se posiciona a los Juzgados de Policía Local (JPL) como puerta de entrada al acceso a la justicia, además de eliminar la dependencia de éstos respecto de las Municipalidades ya que dicha relación coarta la independencia judicial, además de generar una desigualdad estructural. También se busca que dichos tribunales vuelvan a sus orígenes, regulando la vida en comunidad y en el territorio local, sirviendo para solucionar problemas y derivar en caso de ser necesario, contando con servicios de información para ello. Finalmente, se hizo hincapié en que deben ser agrupados en un tronco único que los administre, tal como los tribunales ordinarios.</p>
ELAS del proceso de debate constitucional de 2016	